

(DTS). Esta metodología rechaza de forma explícita cualquier tipo de afirmaciones *a priori* acerca de lo que es o lo que debería ser la traducción, así como sobre qué tipo de relaciones se deben establecer entre el texto traducido y su original. Asimismo propone extender el marco de investigación más allá de los textos traducidos, incluyendo por ejemplo el estudio de prefacios, introducciones, ensayos reflexivos, etc.

Así pues, Toury parece especialmente interesado en definir *en qué consiste* el proceso traductor, más que *en qué debería consistir*. En este sentido, la noción de “norma” le proporciona una categoría descriptiva que le permite precisamente elaborar postulados generales acerca de los distintos tipos de comportamientos en traducción. Para ello, Toury propone un modelo tripartito en el que las “normas” representan un estadio intermedio entre “competencia” y “actuación” (*competence & performance*). Por **competencia** él entiende el nivel de descripción que permite al teórico recoger un inventario de opciones disponibles para traductores en un contexto dado, y por **actuación**, la relación de opciones que los traductores seleccionan en la vida real. En cuanto a las **normas**, serían un subgrupo dentro de estas opciones, es decir, son las opciones elegidas de forma regulada por los traductores en un contexto socio cultural determinado. Sin embargo, Toury siempre ha insistido en el hecho de que estas normas son en realidad categorías para un análisis descriptivo y no, como el nombre podría indicar, una serie de opciones prescriptivas.

4.2. ESTUDIOS PRESCRIPTIVOS VS. ESTUDIOS DESCRIPTIVOS

En el caso del corpus de este trabajo, y tomando como punto de referencia la noción de “norma” tal y como acabamos de verla, se perfilan ya dos tendencias: una más “normativa” y “cerrada”, en la que se describen los procedimientos o estrategias como “leyes”, “normas”, “reglas”, etc. y otra más “descriptiva” y “abierta” donde estos procedimientos o estrategias son vistos como una vía para llegar a un resultado. No obstante, cabe decir que la gran mayoría de estudios de carácter prescriptivo esconden una contradicción epistemológica importante. Estos estudios suelen insistir en el hecho de que los procedimientos o técnicas presentados no pretenden decir al traductor cómo debe traducir, sino que simplemente pretenden ofrecerle herramientas que faciliten su trabajo. Sin embargo, una lectura un poco más detenida de estos mismos trabajos demuestra que la idea de “norma” subyace implícita o explícitamente en alguna parte del estudio.

Vinay & Darbelnet (1958) son un buen ejemplo de la contradicción epistemológica. Si bien no dudan en advertir al lector de que su estudio no es un libro de recetas (“on ne cherche pas cependant dans les pages qui vont suivre un livre de recettes qui, convenablement appliquées, doivent aboutir infailliblement à un chef-d’oeuvre de traduction”, 1958: 21), lo cierto es que recurren a menudo al término “leyes” para describir sus conocidos procedimientos técnicos:

“...le passage d’une langue A à une langue B, pour exprimer une même réalité X, passage que l’on dénomme habituellement traduction, relève d’une discipline particulière, de nature comparative, dont le but est d’en expliquer le mécanisme et d’en faciliter la réalisation par la mise en relief de *lois* valables pour les deux langues considérées” (1958: 20; cursivas mías) y “La stylistique comparée part de la traduction pour

dégager ses *lois*; le traducteur utilise les *lois* de la stylistique comparée pour bâtir sa traduction (1958: 21; cursivas mías)

Este carácter prescriptivo se advierte también en la obra de Vázquez Ayora (1977), especialmente a través de la crítica a lo que él llama “literalismo” (no confundir con su “traducción literal”, recogido como uno de los procedimientos de ejecución estilística). Para Vázquez Ayora, el conocimiento de las técnicas que la lingüística contemporánea ha puesto al alcance del traductor facilitan su trabajo, le hacen ganar tiempo y, sobre todo, le salvarán del “literalismo”, que para este autor es “la causa universal de toda clase de errores” (1977: 251).

Completamente opuesto al estudio Vázquez Ayora, aunque no por ello será menos prescriptivo, es el estudio Peter Newmark (1987). En él la defensa acérrima de la traducción literal le llevará a desechar ciertas opciones de traducción válidas para otros autores o incluso de extendido uso entre los mismos profesionales de la traducción.

Aprovecho también para llamar la atención acerca de que tanto la obra de Vázquez Ayora (*Introducción a la traductología, Curso Básico de Traducción*) como la de Newmark (*Textbook of Translation o Manual de Traducción*) ya llevan implícita en su título esta voluntad prescriptiva que las caracterizará. Lo mismo sucede con el *Manual de Traducción Inglés-Castellano* de López-Guix & Minett Wilkinson (1997), aunque el carácter prescriptivo que subyace a lo largo de todo el libro queda atenuado por la prolijidad de alternativas presentadas y por la certeza que les confiere la perspectiva histórica. Asimismo, al hablar de sus procedimientos de traducción los autores dejan claro que no se trata de formular “reglas de transformación” sino de hacer hincapié en una serie de rasgos lingüísticos “ante cuya recurrencia el traductor tiene que aprender a desarrollar múltiples y variadas estrategias para impedir que en su versión afloren presencias extrañas a la idiosincrasia del castellano” (1997: 85)

Wotjak (1981), por su parte, emplea a menudo el término “reglas” o “reglas prácticas” para referirse a sus técnicas de translación, aunque también insiste en que si bien tales “reglas” constituyen una condición siempre válida, lo cierto es que no es la única (1981: 198).

Nida (1964), en cambio, advierte en relación con sus técnicas de ajuste que éstas deben servir para producir “equivalentes correctos” (*correct equivalents*) y no como excusa para manipular indebidamente el texto original (1964: 226).

Asimismo, De Beaugrande (1978) afirma que en traducción las “reglas” sólo pueden dar cuenta de lo que pasa a nivel de sistema (*at the systemic level*), es decir, el nivel determinado por la comparación de los sistemas de dos lenguas. Si bien las decisiones tomadas por los traductores no suelen estar estrictamente gobernadas por reglas, sí están guiadas por una conciencia de la existencia de reglas generales. En este sentido, De Beaugrande encuentra la *iusta via media* al afirmar que los criterios para lograr equivalencias (es decir, cuando la traducción representa de forma válida al original en el acto de comunicación) se basan sólo *parcialmente* en “reglas”, puesto que también desarrollan un papel prominente los factores específicos relativos al uso del lenguaje en un determinado texto y en un determinado momento histórico. Pero más importante es la reflexión de De Beaugrande en torno la relación entre “reglas” y “estrategias” de traducción. Para él los criterios antes mencionados tendrán una función *prescriptiva* cuando deban relacionarse con estrategias de traducción guiadas por “reglas” (1978: 14). Es por eso que De Beaugrande cree que una teoría de la traducción no debe proporcionar un listado de soluciones para cada tipo de problema de traducción, sino dar cuenta de los principios y estrategias necesarios para abordar tales problemas (1978: 14).

También para Chesterman (1997) las estrategias son vías a través de las cuales los traductores intentan ajustarse a las “normas”. No, como decía De Beaugrande, para lograr equivalencias, sino simplemente para llegar a la mejor versión que ellos crean, eso es, a lo que para ellos es la traducción óptima (1997: 88)

Finalmente, el estudio de Daniel Gile (1995), de carácter marcadamente prescriptivo, presenta un modelo para la traducción y la interpretación basado sobre todo en las teorías comunicativas y en los conceptos de comprensión y reformulación del TO.

4.3. ESTUDIOS CON UNA CLARA APLICACIÓN A LA DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN DE LA TRADUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es analizar la aplicación práctica que tienen algunos de los estudios de nuestro corpus. Este análisis puede ser de utilidad a nuevos trabajos orientados a probar la eficacia del uso de ciertas estrategias o técnicas de traducción entre los estudiantes o profesionales de esta disciplina.

Si empezamos por examinar los métodos propuestos por los primeros comparatistas, veremos que su aplicación práctica es cuanto menos dudosa. Vázquez Ayora (1977), por ejemplo, dice querer llenar con su estudio un vacío en la enseñanza de la traducción y de la aplicación de los procedimientos técnicos, aunque lo cierto es que sus procedimientos de ejecución están tan lejos de tener una aplicación práctica como los de sus predecesores y seguidores. En este sentido, la crítica de Delisle (1988) a la propuesta de Vinay & Darbelnet podría aplicarse a todos ellos:

“Vinay & Darbelent’s translation procedures do not help the translator to find translation equivalents. A procedure is a method to